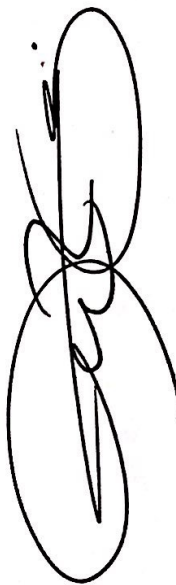
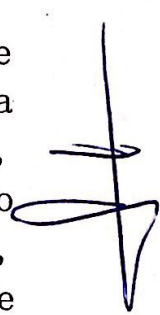


Nº OF/CT/09-2019

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Licenciado en Derecho **Arnoldo Rodríguez Hernández** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciado en Derecho **Alejandro Avilés Gómez** y el C. **Isaías Rojas Zarate**, todos integrantes del Comité de Transparencia de esta organización sindical, para la atención de la solicitud número 601160000519 de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, con el recurso **RRA3404/19** de fecha cuatro de abril de dos mil diecinueve presentada por el C. **Alejandro Ivan Arias Barajas**, mediante el Sistema de Solicitudes de información del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la que se resuelve:-----



Que derivado de la solicitud antes referida y del recurso de revisión citada anteriormente y con el fin de proporcionar la información que tenga bien ser de utilidad para el solicitante, y después del análisis a la respuesta emitida por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su unidad de transparencia, éste Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos a la ley, tiene a bien tomar los siguientes:



### ACUERDO

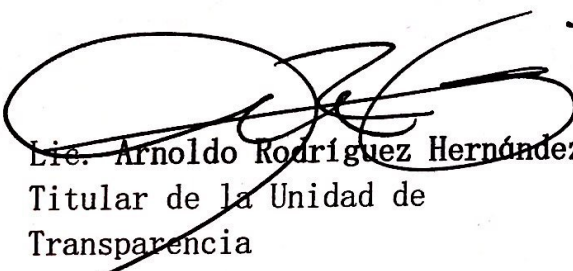
**PRIMERO.** - Se acuerda modificar la respuesta emitida por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de


México, a través de su Unidad de Transparencia de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, con la finalidad de complementar la información requerida por la peticionaria.

**SEGUNDO.** - Se acuerda presentar los alegatos, anexando la respuesta actualiza, así como enviar la misma a la hoy recurrente. -----

Leído que fue por quienes intervinieron en la suscripción del presente acuerdo, se firma al margen y al calce para todos los efectos legales conducentes, siendo las catorce horas del día veinticinco de abril de dos mil diecinueve. -----

**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**  
**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA STUNAM**

  
Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández  
Titular de la Unidad de  
Transparencia

  
Lic. Alejandro Avilés Gómez  
Integrante del Comité de  
Transparencia

C. Isaías Rojas Zarate  
Integrante del Comité de  
Transparencia